



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 ABR 2014

Expte. N° 17.544/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Ana María PARODI, Directora del Salón auditorium "Dr. Rafael Villagrán"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la designación una persona para integrar el Jurado para otorgar los Premios VICTORIA, a la producción 2012 de Espectáculos de Teatro, Danza y Música.

QUE asimismo solicita se adhiera o se declare de interés Cultural Universitario el evento especial denominado "TEATRO INFINITO Encuentro 2014" durante el cual se realizará un Encuentro Escénico Nacional con la participación de elencos de Teatro Independiente de las provincias de Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, La Pampa, Cordoba y la adhesión de Santiago de Chile, a llevarse a cabo desde el 19 al 27 de marzo del año en curso.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a fs. 15 aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adherir al evento especial denominado "TEATRO INFINITO Encuentro 2014" durante el cual se realizó un Encuentro Escénico Nacional con la participación de elencos de Teatro Independiente de las provincias de Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, La Pampa, Cordoba y la adhesión de Santiago de Chile, llevado a cabo desde el 19 al 27 de marzo del año en curso.

ARTICULO 2º.- Tener por designada a la Prof. Gloria KULISEVSKI como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para conformar el Jurado de los Premios VICTORIA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BASSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0254-14